



**RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 1 de junio de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 137, de 14 de julio de 2011, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, y se procede a reconocer los niveles I, II y III de carrera profesional del personal procedente de los procesos selectivos y movilidad voluntaria como consecuencia del desarrollo de la Oferta de Empleo Público de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud para el año 2007, aprobada por Decreto 68/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón.**

Advertido errores en la Resolución de 1 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 26 del Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Modificar la Resolución de 1 de junio de 2011, en los siguientes términos:

Anexo I.—Página 16678

Donde dice: «BERNAD QUERO, M.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL I, EFECTOS: 01/04/2011», debe decir: «BERNAD QUERO, M.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL I, EFECTOS: 01/03/2011»

Anexo I.—Página 16679

Donde dice: «EGIDO PÉREZ, ANA CONCEPCIÓN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL I, EFECTOS: 01/04/2011», debe decir: «EGIDO PÉREZ, ANA CONCEPCIÓN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL I, EFECTOS: 01/03/2011»

Anexo I.—Página 16681

Donde dice: «LECINA BERDOR, M.<sup>a</sup> CARMEN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL II, EFECTOS: 01/04/2011», debe decir: «LECINA BERDOR, M.<sup>a</sup> CARMEN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL II, EFECTOS: 01/03/2011»

Anexo I.—Página 16681

Donde dice: «LIGORI CATALÁN, RAQUEL, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL I, EFECTOS: 01/03/2011», debe decir: «LIGORI CATALÁN, RAQUEL, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL II, EFECTOS: 01/03/2011»

Anexo I.—Página 16684

Donde dice: «PINAZO SALVADOR, M.<sup>a</sup> ASUNCION, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL II, EFECTOS: 01/04/2011», debe decir: «PINAZO SALVADOR, M.<sup>a</sup> ASUNCION, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL II, EFECTOS: 01/03/2011»

Anexo I.—Página 16684

Donde dice: «PLUMED HERNANDO, M.<sup>a</sup> PILAR, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL III, EFECTOS: 01/04/2011», debe decir: «PLUMED HERNANDO, M.<sup>a</sup> PILAR, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL III, EFECTOS: 01/03/2011»

Se incluye, por omisión, en el anexo I lo siguiente:

CABANILLAS SÁNCHEZ, PEDRO A., T.S. DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/07/2011

FERNANDEZ IRIGOYEN, M.<sup>a</sup> PILAR, T.S. RADIODIAGNOSTICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/08/2011

GASPAR CALVO, ELENA MARÍA, FISIOTERAPEUTA, NIVEL I, EFECTOS: 01/02/2011

LAGUNA SERÓN, M. CARMEN, T.S. RADIODIAGNOSTICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/07/2011

LAPLANA CHICHO, PATRICIA, T.S. DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/07/2011



MARCO SANTAFE, M.<sup>a</sup> CARMEN, T.S. DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, NIVEL II, EFECTOS: 01/11/2011

MARTINEZ CEREZO, ANTONIA M<sup>a</sup>, T.S. DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/07/2011

OCHOA PLAZA, M.<sup>a</sup> CRISTINA, T.S. RADIODIAGNOSTICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/08/2011

ROMERO GARCIA, M.<sup>a</sup> BELÉN, AUX. ENFERMERÍA, NIVEL II, EFECTOS: 01/08/2011

SÁENZ PAJARES, CARMEN VICTORIA, T.S. DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, NIVEL I, EFECTOS: 01/07/2011

UROZ COLLADO, SUSANA, T.S. DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, NIVEL I, EFECTOS 01/01/2012

Anexo III.—Página 16690

Donde dice: «GARCIA RUIZ, MARIA PILAR, GRUPO AUXILIAR ADMITIVO. (FUNC. ADMITIVA), NIVEL I, EFECTOS: 01/03/2011», debe decir: «DNI 23781751G, GARCIA RUIZ, MARÍA PILAR, GRUPO AUXILIAR ADMITIVO. (FUNCIÓN ADMITIVA), NIVEL I, EFECTOS 01/03/2011» Y «DNI 52102599D, GARCIA RUIZ, PILAR, GRUPO AUXILIAR ADMITIVO. (FUNCIÓN ADMITIVA.-), NIVEL I, EFECTOS 01/03/2011»

Se incluye, por omisión en el anexo III lo siguiente:

AGUILAR SERRANO, SONIA, COCINERO, NIVEL II, EFECTOS: 01/10/2011

FOZ CUELLA, SARA, CELADOR, NIVEL I, EFECTOS: 01/08/2011

SAINZ TERRADO, JOSÉ ESTEBAN, NIVEL I, EFECTOS: 01/06/2011

Se incluye, por omisión, en el anexo IV lo siguiente:

MONGE ANTOLÍN, M.<sup>a</sup> VANESA, GRUPO AUXILIAR ADMITIVO. (F. ADMITIVA), CAUSA DE EXCLUSIÓN: NO TENER ACREDITADOS LOS SERVICIOS PRESTADOS REQUERIDOS PARA EL NIVEL SOLICITADO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 30 de enero de 2012.

**El Director Gerente del Servicio Aragonés  
de Salud,  
TOMÁS TENZA PÉREZ**